



PATRICIA PÉREZ DE CASTRO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE TURISMO DE CASTILLA-LA MANCHA POR RESOLUCIÓN DE 8/05/2018 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INFORMA:

Que en la sesión celebrada por el Consejo de Turismo de Castilla-La Mancha por medios electrónicos en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha informado a los miembros del mencionado órgano colegiado sobre el borrador de Decreto regulador de las profesiones turísticas y del inicio de actividad de las empresas de información turística en Castilla-La Mancha.

Una vez recabadas las observaciones presentadas por los miembros y sometido a votación, el texto presentado sobre el borrador de Decreto regulador de las profesiones turísticas y del inicio de actividad de las empresas de información turística en Castilla-La Mancha, ha sido aprobado por la mayoría de miembros del Consejo de turismo de Castilla-La Mancha (3 votos en contra, 15 votos a favor, 3 abstenciones y 6 miembros no contestan)

Y para que conste informo y certifico en Toledo, a 1 de octubre de 2019.

